



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 05 de Julio de 2013

SEDAGRO-UIPE-LPN-003-2013

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDAGRO-UIPE-LPN-003-2013, REFERENTE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA SOLUCIÓN PARA PROVEER DE FORMA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EL SERVICIO DE DATOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CONJUNTO SEDAGRO, GIRO 5651 EQUIPOS Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, SUBGIRO 5651A EQUIPO PARA TELECOMUNICACIÓN, RADIO Y TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN SATELITAL, REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Licitación Pública Nacional número **SEDAGRO-UIPE-LPN-003-2013**, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; referente a el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA SOLUCIÓN PARA PROVEER DE FORMA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EL SERVICIO DE DATOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CONJUNTO SEDAGRO.**

- 1) Que a través del oficio 203200-AMGIS-0409/12 del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA SOLUCIÓN PARA PROVEER DE FORMA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EL SERVICIO DE DATOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CONJUNTO SEDAGRO**, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.
- 2) Tomando en consideración el Acta número XLIV de fecha 03 de Julio de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios Número(s) 024 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Licitación Pública Nacional, se autoriza el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA SOLUCIÓN PARA PROVEER DE FORMA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EL SERVICIO DE DATOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CONJUNTO SEDAGRO**, con fundamento en los Artículos 13.1 Fracción I, 13.4, 13.29, 13.30 Fracción I, 13.32., 13.33 13.34, 13.35 13.36, 13.38, 13.39 y 13.67 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México artículo 68, 69, 73, 74, 75, 76 y 77 de su Reglamento.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 05 de Julio de 2013
SEDAGRO-UIPE-LPN-003-2013

RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número(s) 024 para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), la **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN** requirió al Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA SOLUCIÓN PARA PROVEER DE FORMA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EL SERVICIO DE DATOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CONJUNTO SEDAGRO** mencionada(s), correspondiente(s) al Giro 5651 Equipo y Aparatos para la Comunicación, Telecomunicación y Radio Transmisión, Subgiro 5651A Equipo para Telecomunicación, Radio Transmisión y Recepción Satelital, contando con un presupuesto disponible de la Solicitud 024 antes mencionada por \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N);

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA SOLUCIÓN PARA PROVEER DE FORMA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EL SERVICIO DE DATOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CONJUNTO SEDAGRO** mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número XLIV de fecha 03 de Julio de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

1.- La documentación presentada por el oferente "**ORBEN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**" la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta no cumple con la documentación solicitada en bases, de acuerdo al punto 2.3.4 que a la letra dice "Estados financieros correspondientes a cualquiera de los tres meses anteriores a la fecha en que se emitan las presentes bases, (balance general y estado de resultados), dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del representante legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador e identificación oficial con fotografía del representante legal. Los estados financieros deberán de ser elaborados y presentados satisfaciendo plenamente con las normas de información financiera, así como el punto 2.3.5 que a la letra dice "Declaración anual del ejercicio fiscal 2012 de impuestos federales (incluyendo los anexos referentes al estado de posición financiera y estado de resultados), acompañados de los pagos provisionales de cualquiera de los tres meses anteriores al mes en que se emitan las bases de la presente. Si son presentados a



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 05 de Julio de 2013

SEDAGRO-UIPE-LPN-003-2013

través de internet deberán de presentar copia simple legible", además en el punto 4.1.2.2 que a la letra dice "Se elaborarán en forma impresa en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras, y por medios informáticos (CD debidamente identificado)", previo análisis de la misma se dictaminó improcedente su propuesta.

2.- La documentación presentada por el oferente denominado "**ACTICA SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.**"; la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta no cumple con la documentación solicitada en bases, de acuerdo al punto 2 que a la letra dice "Requisitos que deberán cubrir los oferentes y documentos que deberán presentar" señalado en su último párrafo "Los documentos indicados en los numerales 2.3.4 al 2.3.10 se presentarán en original o copia certificada y copia simple legible, para su cotejo inmediato; y en caso de estar elaborados en idioma distinto al español, deberán estar acompañados de su traducción simple al español", previo análisis de la misma se dictaminó improcedente su propuesta.

3.- La documentación presentada por el oferente denominado "**TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**"; la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta no cumple con la documentación solicitada en bases, de acuerdo al punto 2.3.4 que a la letra dice "Estados financieros correspondientes a cualquiera de los tres meses anteriores a la fecha en que se emitan las presentes bases, (balance general y estado de resultados), dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del representante legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador e identificación oficial con fotografía del representante legal. Los estados financieros deberán de ser elaborados y presentados satisfaciendo plenamente con las normas de información financiera, previo análisis de la misma se dictaminó improcedente su propuesta.

En el desahogo del **segundo** punto del orden del día, el **Arq. Guillermo Hernández Mergoldd**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones en voz alta pronunció el nombre del oferente cuya propuesta económica se precedió a abrir por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el orden siguiente:

1.- GRUPO T&C TELE&COM S.A. DE C.V.

En el desahogo del **tercer** punto del orden del día, el Suplente del Presidente y los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios presentes, revisaron en presencia del oferente la propuesta económica verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en las bases y/o junta de aclaraciones; resultados de dicha revisión se plasmarán en el cuadro de revisión de propuestas técnicas y económicas, una vez que las ofertas se hayan revisado y analizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios.



Metepec, México a 05 de Julio de 2013

SEDAGRO-UIPPE-LPN-003-2013

En seguida; en desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo, comunicó al oferente el monto de la propuesta por partida.

1.- El oferente denominado **GRUPO T&C TELE&COM S.A. DE C.V.**, cotiza 01 partida com de clave de verificación número 22996, dando un monto de \$ 1,260, 829.91, (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 91/100 M.N.)

I. En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

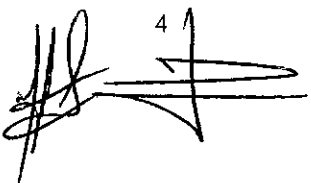
RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número XLIV de fecha 03 de Julio de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL SERVICIO OBJETO** de la presente Licitación Pública Nacional, tal y como se describe en el Anexo UNO.

Resultando de lo anterior que el importe total por clave de verificación adjudicada al siguiente proveedor que se detalla a continuación:

CLAVE DE VERIFICACION	PROVEEDOR	MONTO
22996	GRUPO T&C TELE&COM S.A. DE C.V	\$1,260,829.91
TOTAL		\$1,260,829.91

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Dictamen de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.



4



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



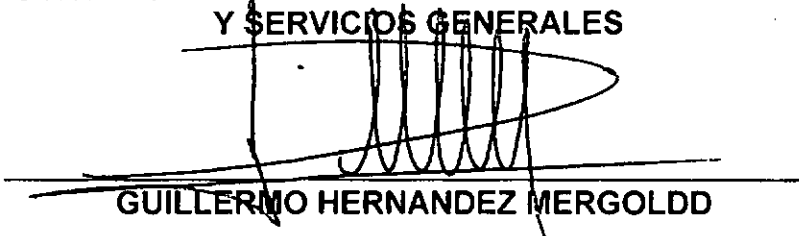
Metepec, México a 05 de Julio de 2013
SEDAGRO-UIPPE-LPN-003-2013

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de acuerdo a Calendario de Trabajo después de firmado el contrato.

Metepec, México, 05 de Julio de 2013.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD

NOTIFICACION DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES

ORBEN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

C. JOEL BRAVO BENITEZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 05 de Julio de 2013
SEDAGRO-UIPPE-LPN-003-2013

ACTICA SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.

C. JOSUE EDUARDO GOMEZ SOSA

GRUPO T&C TELE&COM SA DE C.V.



C. MARIO MARTIN HERNANDEZ SUSUNAGA

TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

C. CARLOS ALBERTO RAMIREZ DURON